



**GERARDO LOZANO
DUBERNARD**

Simulación o compromiso con el combate a la corrupción

En estos días se está realizando el proceso para designar al titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), órgano dependiente de una Comisión de la Cámara de Diputados denominada “de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación” (la Comisión), encargo que dura cuatro años que el actual titular ya cumplió.

Usted se preguntará por qué es importante la UEC para todos los ciudadanos; muy simple, este órgano le da el soporte técnico a la Comisión para evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) —máximo órgano de fiscalización del país y uno de los pilares del Sistema Nacional Anticorrupción—, respecto al cumplimiento de su mandato constitucional y atribuciones, lo que se materializa mediante la práctica de auditorías que realiza la UEC a la ASF.

Debo señalar que la UEC forma parte de la estructura de la Comisión por lo que a diferencia de la ASF no cuenta con autonomía técnica y de gestión para actuar de “motu proprio”, lo que en mi opinión es una gran limitación ya que

puede ser cooptada por los distintos intereses políticos que juegan al interior de la Comisión.

Un ejemplo de esto, lo viví a inicios de noviembre de 2021, poco antes de mi renuncia a la ASF, cuando como Auditor Especial realicé una respetuosa solicitud a la Comisión, recién conformada en octubre de ese año, para que la UEC, cuyo titular, en ese entonces con más de dos años en el cargo, emitiera una opinión respecto de las trascendentes modificaciones realizadas, en agosto del mismo año, al reglamento interior de la ASF, con las que desaparecieron el Consejo de Dirección, la Auditoría Interna y se eliminaron las facultades a las áreas auditoras para elaborar los dictámenes técnicos y presentar denuncias penales, solicitud que fue rechazada por la Comisión, argumentando la autonomía técnica y de gestión de la ASF, por lo que no se turnó a la UEC.

Debo también mencionar otra limitación. En un informe de noviembre del 2022, la UEC recomendó que la ASF regresara a las áreas auditoras el seguimiento de observaciones da-



das a conocer en los informes de resultados que éstas emiten, como se hizo durante más de 17 años, reconociendo el “embudo” en que se ha convertido la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones (AESII), derivado del gran atraso que presenta en sus procesos de seguimiento e investigación; sin embargo, sus recomendaciones no son vinculantes, por lo que se volvió letra muerta.

Dato importante es que, a la fecha hay 1,617 asuntos en la AESII que siguen en proceso de investigación, correspondientes a la cuen-

ta pública 2016, de los cuales seguramente hay muchos prescritos.

Un gran reto para quien asuma la titularidad de la UEC será programar auditorías con enfoque en la ejecución de la fiscalización; el seguimiento y atención de observaciones; revisar el tiempo que se toman los asuntos en investigación, que pueden superar los cuatro años y la oportunidad de las denuncias; así como, analizar la posible prescripción de observaciones.

El día de hoy conoceremos los nombres de los participantes, lo que permitirá a la sociedad en ge-

neral hacer una revisión de sus trayectorias personales y profesionales, vínculos hacia partidos políticos o personas de poder interesadas en tener ahí a alguien manipulable. En lo personal, esperaría que quien presida este órgano sea un profesional con experiencia, capacidad e independencia y no alguien “a modo”. En breve sabremos, de entre estas expectativas, si estamos en presencia de una simulación o bien, de un compromiso real con el combate a la corrupción. ●

Experto en fiscalización y presidente del OSNA. Twitter: @gldubernard @CPCSNA